REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco de agosto de dos mil veintiuno

RADICADO:	05001 31 05 018 2015 01570 00
DEMANDANTE:	ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ PATIÑO
INTERVINIENTE EXCLUYENTE:	CELINA DE JESÚS YEPES
DEMANDADA:	OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
LLAMADAS EN GARANTÍA:	MAPFRE SEGUROS COLOMBIA S.A.
	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, por reorganización de la agenda del juzgado y en adopción de medidas técnicas de dirección se procede a la reprogramación de la diligencia señalada.

Así las cosas, para que tenga lugar la audiencia de trámite y juzgamiento, se fija como nueva fecha el 8 de septiembre del año 2021, a las 10:30 A.M.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "*lifesize"* a través del siguiente vínculo:

https://call.lifesizecloud.com/9518521

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

En la mencionada diligencia se recaudará la prueba debidamente decretada, se alegará de conclusión y se proferirá sentencia.

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 110 del 26 de agosto de 2021.

_____

Secretario

OF1